



REAL CENTRO
UNIVERSITARIO

Escorial
María Cristina

ÍNDICE

1. NORMAS DE CONVIVENCIA DEL COLEGIO MAYOR

- 1.1. Estudio y trabajo personal
- 1.2. Comportamiento ético y convivencia
- 1.3. Actividades religiosas
- 1.4. Uso de instalaciones del Colegio Mayor

2. SERVICIO WIRELESS

3. INSTALACIONES DEPORTIVAS

- 3.1 Polideportivo
- 3.2 Gimnasio
- 3.3 Piscina climatizada

4. SERVICIO DE LAVANDERÍA

- 4.1 Autogestión.
- 4.2 Lavandería en San Lorenzo

5. LIMPIEZA DE HABITACIONES

6. LOCALIZACIÓN Y LLAVES

7. SERVICIO MÉDICO ORDINARIO

1. NORMAS DE CONVIVENCIA DEL COLEGIO MAYOR ESCORIAL

La libre elección de este Colegio Mayor, dirigido por los Religiosos Agustinos, comporta la adhesión y el respeto a las normas de convivencia que en este documento se recogen. En el mismo se contempla la normativa general que rige y gobierna los diversos actos que constituyen la vida cotidiana de los residentes en los diversos aspectos que a continuación se especifican.

1. ESTUDIO Y TRABAJO PROFESIONAL

El estudio y el trabajo de investigación son las tareas primarias y centrales del residente en este Colegio Mayor. Promover y contribuir a la consecución de este objetivo en los propios estudios y colaborar en este sentido con la comunidad colegial, debe ser la actitud principal de todo Colegial o residente en el mismo.

La asistencia a las clases, a las actividades culturales del Colegio Mayor y a los actos oficiales del Centro es obligación primordial de todo Colegial. Cualquier causa que imposibilite llevar a cabo su cumplimiento debe ser comunicada a la Dirección. Con el fin de facilitar el desarrollo y el cultivo óptimo de la labor intelectual, se establece que:

La habitación sólo es para uso de la persona a quien la Dirección asigne. Es la Dirección la que se reserva el derecho exclusivo para hacer cualquier cambio. A la zona de las habitaciones sólo pueden acceder los residentes, sus familiares más cercanos y las personas que la Dirección autorice.

Se mantendrá un ambiente de silencio durante todo el día en las habitaciones, sala de prensa y pasillos, con el fin de favorecer el ambiente de trabajo, que todos esperan hallar. Se deben evitar los golpes con las puertas, la música con alto volumen, ruidos de objetos o hablar en voz alta en los pasillos.

A partir de las 24.00 horas se observará silencio absoluto en todo el recinto del Colegio Mayor y no se podrá estar en las habitaciones de otros residentes. Cualquier actividad que comporte ruidos, especialmente durante la noche, deberá ser evitada. Es conveniente que para no causar molestias a los demás residentes, se evite salir del Centro a partir de las 24.00 hrs.

2. COMPORTAMIENTO ÉTICO Y CONVIVENCIA

Se espera de todas las personas que residen en este Colegio Mayor un comportamiento acorde con su nivel académico universitario o profesional que se presumen de la educación y el decoro. Esto supone:

a) Tener un comportamiento respetuoso acorde a la moralidad y las costumbres propias de la confesión cristiana católica evitando todo tipo de actuaciones que se puedan considerar ofensivas hacia las personas por condición de su nacimiento, raza, sexo, religión o pensamiento.

b) Mantener una actitud y trato de respeto y educación hacia todas las personas que residen o trabajan en el Centro y hacia quienes integran la Dirección del mismo.

c) No está permitido acceder al Centro a ninguna persona, residente o no, en estado de embriaguez o en condiciones indebidas, según las buenas costumbres. No está permitido consumir ni introducir en el Colegio Mayor bebidas alcohólicas u otras sustancias consideradas como drogas.

d) No acceder a los pasillos y las habitaciones reservados a los Colegiales/as o residentes del sexo contrario.

e) Comprometerse a cuidar las instalaciones, muebles e inmuebles, del Colegio Mayor. El residente es el primer responsable del cuidado de la habitación y su mobiliario incluida su propia puerta. La corchera será el lugar donde se puedan colocar pósters, fotografías, etc. Responderá económicamente de cualquier desperfecto ocasionado en su habitación. El uso de cualquier otro mueble o aparato eléctrico requiere el consentimiento previo y expreso de la Dirección.

3. ACTIVIDADES RELIGIOSAS

El Colegio Mayor pretende ser un ámbito que posibilite y fomente el crecimiento personal entendiendo éste de manera plena e integral y por tanto comprendiendo también la dimensión espiritual. Por ello se invita a todos a participar en las actividades de tipo religioso y formación cristiana que se programan. Dentro de la dimensión celebrativa de la fe la Eucaristía se celebra todos los días a las 20.30 hrs., en la capilla del Centro, excepto los domingos y festivos que es a las 12.30 horas. Igualmente antes de las eucaristías hay sacerdotes disponibles para quienes deseen recibir el sacramento de la reconciliación o compartir inquietudes de fe.

4. SERVICIOS Y USO DE INSTALACIONES.

a) Comedor.

Desayuno.	Lunes a viernes, auto-servicio, de 8.30 a 10.00 hrs.;
	Sábados y festivos de 8.30 a 10.30 hrs.
Almuerzo.	Todos los días a las 14.00 hrs.
Cena.	Todos los días a las 21.10 hrs.

Para que el servicio de comedor sea satisfactorio para todos se ruega puntualidad en los horarios de almuerzo y cena. El no respetar los horarios señalados implica la pérdida del derecho al servicio respectivo. Se pide una especial corrección en el comportamiento y el vestir en el comedor, no siendo adecuado el uso de ropa y calzado deportivos. No está permitido sacar alimentos ni bebidas del comedor.

b) Recepción.

El horario de acceso al Centro los domingos, lunes, martes, miércoles y jueves es de 8.00 a **3.00 a.m., hora a partir de la cual el Centro permanece cerrado.** Los viernes sábados y vísperas de festivos el acceso es posible hasta las 6.00 hrs. Cuando se accede al Colegio después de las 24.00 hrs., las vísperas de días laborales, o más tarde de las 4.00 hrs., las vísperas de los días festivos, es necesario rellenar y firmar personalmente la hoja de registro y acceder guardando absoluto silencio y compostura. A partir de las 24.00 hrs., se ha de esperar en la puerta al recepcionista si éste no se

encuentra en recepción en ese momento. Se ha de mostrar la acreditación de residente todas las veces que el personal responsable se lo solicite para su identificación.

Cuando un residente se ausente del Colegio debe dejar siempre en recepción la llave de su habitación. El residente es responsable de su llave y en los casos de pérdida o extravío asumirá el coste debido al cambio de cerradura. En caso de ausentarse alguna noche se ha de inscribir personalmente en el Libro de Registro de Ausencias que se encuentra en Recepción. Si se trata de ausencias prolongadas o extraordinarias se agradece que se avise previamente a subdirección.

c) Sala de Televisión.

Junto a la cafetería hay una sala de televisión que también puede ser lugar de encuentro y reuniones. A partir de las 24.00 hrs., permanece cerrada.

d) Equipos informáticos y Wireless.

Hay equipos informáticos disponibles para un uso académico durante el día. Cada colegial es responsable del uso de los mismos. Para el acceso al servicio de Wireless se requiere aceptar por escrito las condiciones de este servicio.

El incumplimiento por parte del residente de las normas establecidas en este Reglamento puede ser motivo para que la Dirección del mismo tome medidas sancionadoras.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RESIDENTE:

FIRMA:

Nota: La dirección se reserva el derecho de hacer las modificaciones necesarias y pertinentes en los horarios aquí establecidos.

“Si te dedicas al estudio, debes mantenerte limpio de cuerpo y de espíritu; alimentarte de comida sana, vestirme con sencillez y no consumir superfluamente. A la sobriedad de las costumbres, le debe corresponder la moderación en las actitudes, la tolerancia en el trato, la honradez en el comportamiento y la exigencia para contigo mismo.” San Agustín.

2. SERVICIO DE WIRELESS

1. Este servicio comprende la navegación sin restricción alguna en acceso a páginas web http y https; correo electrónico; Chat / Mensajería MSN / skype (Sin archivos adjuntos).
2. El usuario se compromete a hacer un buen uso de este servicio, comprometiéndose a no utilizar programas de descargas masivas.
3. El precio que se fija para este servicio es de 2 €/día. El Centro subvenciona al colegial con el importe total de este servicio.
4. El Centro informa que se supervisa el funcionamiento de la red para garantizar un buen servicio y que se reserva el derecho de suspender el servicio a cualquier usuario que cause perjuicios a terceros conllevando la pérdida de toda la subvención.
5. El Centro no se hace responsable de los posibles daños ocasionados por parte de los usuarios.
6. El usuario y la contraseña sólo es válido para un equipo informático.
7. El cómputo del tiempo se realiza a partir de la primera conexión.
8. Para ser dado de alta en este servicio se ha de cumplimentar la hoja que está disponible en la Secretaría del Centro.

3. INSTALACIONES DEPORTIVAS

POLIDEPORTIVO

El uso del polideportivo está permitido a los alumnos matriculados en este Real Centro Universitario, a los residentes en el Colegio Mayor y a quienes la Dirección autorice expresamente.

El horario para los alumnos es de lunes a viernes, excepto festivos, de 9:00 a 21.00 horas. Los Colegiales Mayores pueden hacer uso del mismo todos los días de la semana hasta las 21.00 horas.

Sólo se puede acceder al polideportivo vistiendo ropa y calzado deportivos adecuados.

Cualquier usuario que desee utilizar el polideportivo y se haga cargo de la llave, deberá registrarse en recepción en el cuaderno destinado a tal efecto, previa entrega de un carnet que le identifique. La reserva se hará siempre en el mismo día de la utilización de la pista. Este usuario se hace responsable de cualquier desperfecto y basura originada durante su utilización.

En caso de no devolver la llave al finalizar la utilización del pabellón o de que se causen incidentes relevantes la Dirección podrá tomar medidas sancionadoras como la de la no utilización del Polideportivo.

El tiempo máximo de reserva para la utilización del polideportivo será de una hora al día por grupo de personas.

En caso de cualquier duda o incidencia comuníquese a los responsables de deportes o a subdirección, dejando aviso en Recepción.

GIMNASIO

El uso del gimnasio está permitido a los alumnos matriculados en este Real Centro Universitario, a los residentes en el Colegio Mayor y a quienes la Dirección autorice expresamente.

El horario para los alumnos externos es de lunes a viernes, excepto festivos, de 9:00 a 21.00 horas. Los Colegiales Mayores pueden hacer uso del mismo todos los días de la semana hasta las 21.00 horas.

Cualquier usuario que desee utilizar el polideportivo y se haga cargo de la llave, deberá registrarse en recepción en el cuaderno destinado a tal efecto, previa entrega de un carnet que le identifique. La reserva se hará siempre en el mismo día de la utilización de la pista. Este usuario se hace responsable de cualquier desperfecto y basura originada durante su utilización. El número máximo de personas que pueden estar en el gimnasio es de diez.

Es obligatorio el uso de toalla personal como medida de higiene a fin de evitar posibles contagios y el deterioro de los elementos tapizados. La ropa y el calzado han de ser los adecuados.

En beneficio de todos, se ruega colocar el material deportivo en su lugar correspondiente al terminar el entrenamiento. En este sentido, se ruega tener el máximo cuidado en el uso del material a fin de evitar lesiones personales y deterioros de los equipos.

En caso de duda, quejas o averías, comuníquelo urgentemente a los responsables de gimnasio, ya sea verbalmente o dejando una nota en recepción.

En caso de no devolver la llave al finalizar la utilización del gimnasio o que se causen incidentes relevantes, la Dirección podrá tomar medidas sancionadoras como la de la no utilización del mismo.

PISCINA CLIMATIZADA EN SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Los Colegiales Mayores tienen a su disposición de manera gratuita, el uso de una calle en la Piscina del Polideportivo Zaburdón en San Lorenzo de El Escorial (c/ Las Pozas, 183). El horario es todos los viernes de 13.00 a 14.00 hrs y para el acceso se ha de presentar el carnet del Centro y el DNI.

4. SERVICIO DE LAVANDERÍA.

4.1 AUTOGESTIÓN

El horario de uso los días laborales es de 9.00 a 14.00 y de 17.00 a 22.00 hrs. y los festivos de 10.00 a 14.00 y de 17.00 a 22.00 horas

La hora señalada para el final de cada uno de los periodos se refiere al inicio del último lavado o secado. La lavadora y la secadora deberán permanecer totalmente apagadas de 15.00 a 17.00 y a partir de las 23.00 horas.

La duración del lavado/secado es aproximadamente de una hora.

Para el uso de las máquinas se deberán adquirir las fichas en secretaría. No se podrán adquirir más de cuatro fichas de una vez.

El pago se realiza rellenando una papeleta en Secretaría y al final de mes se pasará el total gastado en el correspondiente recibo.

La llave de la sala estará en recepción, y se entregará previo apunte en el cuaderno que a tal efecto se encuentra allí. Por el bien común, la llave estará siempre en recepción, de forma que la llave no sólo se entregará una vez que se haya terminado de lavar/secar, sino también inmediatamente después de haber puesto en marcha el programa de lavado/secado.

En ningún caso se dejará abierta la sala, de manera que alguien pueda hacer uso de ellas sin estar apuntados en el cuaderno de portería, con la consiguiente molestia para quien ya había reservado su turno. Quienes tengan apuntada la sala se hacen responsables de lo que en ella ocurra durante el tiempo en que se han inscrito.

Las normas de utilización de las máquinas estarán puestas en la cartelera de la sala. El Centro no se hace responsable del deterioro que pudiera sufrir la ropa por un mal uso de las máquinas. En caso de un usuario estar apuntado y no hacer uso del servicio, pasados 15 minutos de la hora fijada, se pierde el derecho de uso. Pudiendo dar la hora a cualquier otra persona que lo solicite.

4.2 LAVANDERÍA EN SAN LORENZO.

La Dirección te puede poner en contacto con una lavandería comercial si te interesa. Hay también a tu disposición una máquina de lavado y otra de secado junto al aula 9. Las fichas las puedes adquirir en secretaría y se pasará el cargo a tu cuenta mensualmente.

5. LIMPIEZA DE HABITACIONES.

Un día a la semana pasarán a limpiar tu habitación. Por favor, facilita su limpieza permitiendo el acceso y teniendo ordenada la habitación. El cambio de sábanas se hace todos los viernes.

6. LOCALIZACIÓN Y LLAVES.

Una forma directa de saber si te encuentras en el Colegio Mayor es viendo si tu llave está en tu casillero. Es muy importante que cada vez que abandones el Centro dejes la llave en recepción.

Si durante el día te han de localizar, te llamarán a tu habitación a través del timbre que hay en ella o en su caso, por megafonía. El nº para llamar a recepción desde cualquier cabina es el 9.

Cada colegial es responsable del buen uso de su habitación (puertas, carteleras, paredes, llave, etc). Cualquier incidencia que tengas, por favor comunícala cuanto antes en recepción. Te recomendamos que dejes siempre la puerta cerrada y no dejes tu llave a nadie.

7. SERVICIO MÉDICO ORDINARIO

Es importante y te agradecemos que en caso de que te encuentres enfermo nos avises para que podamos atenderte si lo necesitas (dietas de comidas especiales, tratamientos médicos continuados, enfermedades ocasionales que no te permitan llevar a cabo una vida normal, etc). Recuerda que estamos a tu disposición para ayudarte.

Todos los miércoles por la tarde, el doctor del Centro pasa consulta para quienes previamente dejen aviso en recepción. Si necesitas que el doctor venga otro día, por favor avisa con antelación a Subdirección.

AGRADECEMOS TU COLABORACIÓN Y QUEDAMOS A TU DISPOSICIÓN PARA CUALQUIER DUDA O SUGERENCIA.

SUBDIRECCIÓN.